



AJUNTAMENT D'ATZENETA D'ALBAIDA  
REGIDORIA DE BENESTAR SOCIAL

# **RECLAMACIÓ JUDICIAL**

## **ALS BANCS**

### **AFFECTATS**

### **“PREFERENTS”**

**XARRADA INFORMACIÓ**

**Dimarts, 12 de febrer**

**Hora: a les 16:30 h.**

**Saló d'Actes de l'Ajuntament**

Informació facilitada per ALITER

ABOGADOS. Juan M. Hita

Per a consultes urgents:

Tlfs 963 735 555 657 157 557

## **RECUPERACION DEL 100% DE INVERSION EN PREFERENTES**

El Banco de España estima que los inversores de participaciones preferentes y deuda subordinada perpetua perderán hasta un 70% de la inversión, dándose incluso el canje por acciones bancarias del resto de la inversión.

**Las últimas sentencias emitidas por los Tribunales condenan a las entidades bancarias a la devolución del 100% de la inversión realizada más los intereses.**

Somos un despacho con consolidada experiencia en los tribunales, formado por un grupo de profesionales especializados en el asesoramiento jurídico a los afectados por preferentes, **siendo nuestro objetivo que Ud. recupere el 100% de su inversión, y estamos tan seguros de ello que nos comprometemos a cobrar solamente en el supuesto de que Ud. recupere su inversión.**

Nos encontramos en la calle Pizarro de Valencia (zona de El Corte Inglés), y puede contactar con nosotros en los siguientes teléfonos:

**963735555 - 657157557**

Para su mayor comodidad, **acudiremos a su Asociación con el objeto de ofrecer, de forma totalmente gratuita, una charla informativa para todos sus asociados y que puedan realizar consultas y revisar documentos con nuestros abogados especializados.**

**Si es usted afectado por preferentes, contacte con nosotros y nuestros abogados especializados en preferentes, se podrán a su servicio para prestarle todo su asesoramiento jurídico.**

Igualmente, le indicamos que nuestro despacho de abogados, de forma totalmente gratuita, se pone a su disposición para cualquier otra cuestión que pueda ser de su interés.

## **DOCUMENTACION NECESARIA**

PARA INICIAR RECLAMACIONES SOBRE INVERSIONES EN PREFERENTES Y DEUDA SUBORDINADA

- 1- CONTRATOS DEL BANCO ORIGINALES DE PREFERENTES Y/O CANJES POR ACCIONES
- 2- FOTOCOPIA DEL DNI
- 3- VIDA LABORAL
- 4- EXTRACTOS DE INTERESES COBRADOS
- 5-LISTADO DEL HISTORICO DE INVERSIONES EN LA ENTIDAD DE LOS ULTIMOS 10 AÑOS (ACCIONES, PLAZOS FIJOS ETC)

## **PASOS A SEGUIR PARA INICIAR LA RECLAMACION**

- A- ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACION ORIGINAL (SE LE ENTREGARA A USTED FOTOCOPIA)
- B- FIRMAR NOTA DE ENCARGO
- C- PAGO DE TASAS (300 € + 0,5% DEL IMPORTE A RECLAMAR)
- D- MINIMA PROVISION
- E- PODER DE REPRESENTACION DE ABOGADO Y PROCURADOR FIRMADO EN EL JUZGADO O NOTARIA

# Los titulares de las preferentes perderán el 80 % de su inversión

► El presidente del FROB asegura que el MoU, «nos guste o no», impide dar un trato especial

LEVANTE-EMV/E.P., VALENCIA

■ Los titulares de las participaciones preferentes, «independientemente de si fueron víctimas de una comercialización o no fraudulenta», sufrirán una pérdida de, al menos, el 80 % de la inversión inicial, según ha señalado el presidente del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), Fernando Restoy. De acuerdo con su declaración ante la subcomisión de seguimiento del Fondo en el Congreso, ni el decreto ley de Reforma Financiera aprobado en agosto ni el Memorandum de Entendimiento (MoU) firmado para el rescate bancario, «permiten absolutamente ningún tipo de discriminación entre instrumentos en manos de inversores minoristas e instrumentos en manos de inversores mayoristas».

Por ello, los titulares de productos híbridos —deuda subordinada o preferentes— podrán canjear sus títulos a precios de mercado —como ya se anunció en su día— más un 10 %, lo que supondrá una pérdida del 80 % del dinero. «Este es el concepto —dijo Restoy—, nos guste o no nos guste». Dar un «trato especial» a estas personas, según dijo, es un tema que tendría que hacerse «al margen completamente» de las reformas financieras y reestructuraciones.

En estos momentos se estima que de los 22.500 millones de euros de títulos en circulación de las cajas intervenidas a mediados de 2011, se ha pasado a unos 8.500 millones tras los últimos canjes masi-

vos por acciones —en el caso de Bancaja— o de otro tipo de compensaciones. La mayoría de las preferentes que quedan en el mercado corresponden a Caja Madrid (ahora Bankia), que tiene alrededor de 3.000 millones de euros; más de 900 son de Novagalicia y otros 500, aproximadamente, de Catalunya Banc.

Sin embargo, el importe de este tipo de productos ha llegado a alcanzar los 64.000 millones de euros, según el grupo Economistas frente a la crisis, que citan cifras del Banco de España. Unos productos que en la mayoría de los casos terminaron en manos de minoristas o pequeños ahorradores que no conocían realmente los riesgos de lo que estaban contratando. En concreto, la asociación Adicae, que en noviembre del año pasado denunció ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) a 52 entidades, considera que se llegaron a colocar a cerca de 700.000 familias españolas.

La CNMV, ante las reclamaciones presentadas, ya ha abierto diecisiete expedientes a otras tantas entidades financieras, de los que se prevé que terminen en sanciones cerca del 60 %. Restoy asegura que desde el FROB se colabora con las instancias judiciales en la «depuración de posibles responsabilidades». Cuando se aprecian indicios de operaciones dudosas, se encargan «informes forenses para evaluar esos indicios de delito y se trasladan inmediatamente a la Fiscalía o el juzgado», señala Restoy.